

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC –CNS)

Expediente número: CONSER02022031OP

RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE

Vista la solicitud para cubrir la necesidad del BSC-CNS de contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de climatización, sistema de gestión y fontanería de las instalaciones de los edificios; Til-lers, Capilla, Torre Girona, sala CGBT del búnker, y sala MT ubicado en búnker, en Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), firmada en fecha 27 de marzo de 2023 por el Sr. Sergi Girona Turell, Director de Operaciones del BSC-CNS y por el Sr. Miguel Armenta Sánchez, Responsable de Mantenimiento del BSC-CNS.

Visto el certificado de existencia de crédito suficiente emitido en fecha 31 de marzo de 2023 por el Responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS.

Visto el informe de justificación de la tramitación del expediente, tipo de contrato y procedimiento propuesto, emitido por el Responsable de Administración y Finanzas del BSC-CNS en fecha 31 de marzo de 2023.

Visto el informe de insuficiencia de medios emitido en fecha 31 de marzo de 2023 por el Director de Operaciones del BSC-CNS.

Visto que en fecha 23 de junio de 2023 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número “*CONSER02022031OP* del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de climatización, sistema de gestión y fontanería de las instalaciones de los edificios; Til-lers, Capilla, Torre Girona, sala CGBT del búnker, y sala MT ubicado en búnker, en Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”, por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto sujeto a regulación armonizada, en libre competencia, de conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Yo, D. Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W en nombre y representación del BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN, con domicilio en Barcelona, calle Jordi Girona, número 31, y CIF número S-0800099-D, entidad de derecho público constituida como consorcio el día 1 de abril de 2005. Actúa en su calidad de Director, cargo que ostenta en virtud de la renovación de su nombramiento por el Consejo Rector del BSC-CNS en la reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2019 y en virtud de las competencias atribuidas al Director en el artículo 15.i) de los Estatutos de este Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015

RESUELVO

Primero. Proceder a la incoación del correspondiente expediente de contratación número “CONSER02022031OP del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de climatización, sistema de gestión y fontanería de las instalaciones de los edificios; Til-lers, Capilla, Torre Girona, sala CGBT del búnker, y sala MT ubicado en búnker, en Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”, de acuerdo con las siguientes características:

- **Tipo de contrato:** servicios.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** abierto sujeto a regulación armonizada.
- **Presupuesto base de licitación del contrato:** El presupuesto base de licitación máximo para el mantenimiento preventivo es de 94.976,32.-€ (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido, para un periodo de un año. El importe de IVA correspondiente a esta cifra es de 16.483,49.-€ (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

El presupuesto base de licitación máximo para el mantenimiento correctivo es de 24.200,00.-€ (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS), IVA incluido, para un periodo de un año. El importe de IVA correspondiente a esta cifra es de 4.200,00.-€ (CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS), que se desglosa en los siguientes importes unitarios:

Descripción	Importe unitario máximo (IVA excluido)
Precio/hora días no festivos del técnico empresa mantenedora	35,00.-€/h
Precio/hora días festivos del técnico empresa mantenedora	45,00.-€/h
Precio/hora del servicio técnico SAT planta enfriadora CLIMEVENETA	98,51.-€/h
Precio/hora del servicio técnico SAT caldera VIESSMANN / ADISA	70,75.-€/h
Precio/hora del servicio técnico SAT sistema de gestión Jhonson Controls	135,00.-€/h
Precio/hora del servicio técnico SAT equipos climatización STULZ	68,00.-€/h

- **Valor estimado del contrato:** 492.464,16.-€ (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS), IVA excluido, pues se prevé cuatro posibles prórrogas anuales.
- **Duración:** 1 año. Se contempla la posibilidad de realizar hasta cuatro prórrogas anuales.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:

- Expediente “*CONSER02022031OP* del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de climatización, sistema de gestión y fontanería de las instalaciones de los edificios; Til-lers, Capilla, Torre Girona, sala CGBT del búnker, y sala MT ubicado en búnker, en Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)”.

Tercero. Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto base de licitación máximo para el mantenimiento preventivo es de 94.976,32.-€ (NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS), IVA incluido, para un periodo de un año. El importe de IVA correspondiente a esta cifra es de 16.483,49.-€ (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

Y un presupuesto base de licitación máximo para el mantenimiento correctivo es de 24.200,00.-€ (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS), IVA incluido, para un periodo de un año. El importe de IVA correspondiente a esta cifra es de 4.200,00.-€ (CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS), que se desglosa en los siguientes importes unitarios:

Descripción	Importe unitario máximo (IVA excluido)
Precio/hora días no festivos del técnico empresa mantenedora	35,00.-€/h
Precio/hora días festivos del técnico empresa mantenedora	45,00.-€/h
Precio/hora del servicio técnico SAT planta enfriadora CLIMEVENETA	98,51.-€/h
Precio/hora del servicio técnico SAT caldera VIESSMANN / ADISA	70,75.-€/h
Precio/hora del servicio técnico SAT sistema de gestión Jhonson Controls	135,00.-€/h
Precio/hora del servicio técnico SAT equipos climatización STULZ	68,00.-€/h

A cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO				
AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe (IVA excluido)	Iva	Importe (IVA incluido)
2023	BS001400/2023	24.623,21 €	21%	29.794,08
2024	BS001500/2024	73.869,62 €	21%	89.382,24

Cuarto. Acordar la licitación del presente expediente mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Quinto. Ordenar la publicación del presente expediente en la Plataforma de Contratación del Estado y en los diarios oficiales que corresponda.

Mateo Valero
Director del BSC-CNS